Naciones Unidas A/C.5/69/SR.13

Asamblea General
Sexagésimo noveno período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
4 de diciembre de 2014
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la 13ª sesión
Celebrada en la Sede, Nueva York, el viernes 14 de noviembre de 2014, a las 10.00 horas

Presidenta: Sra. Rambukwella (Vicepresidenta) . . . . . (Sri Lanka)
Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto: Sr. Ruiz Massieu

Sumario

Tema 132 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2014-2015 (*continuación*)

Construcción y administración de bienes (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, al Jefe/a la Jefa de la Dependencia de Control de Documentos (srcorrections@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (http://documents.un.org/).

14-64808 (S)

Se ruega reciclar

En ausencia del Sr. Ružička (Eslovaquia), la Sra. Rambukwella (Sri Lanka), Vicepresidenta, asume la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Tema 132 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2014-2015
(*continuación*)

Construcción y administración de bienes (continuación) (A/69/400 y A/69/571)

1. **El Sr. Cutts**, Subsecretario General de Servicios Centrales de Apoyo, al presentar el informe del Secretario General sobre el fortalecimiento de la administración de bienes en la Secretaría de las Naciones Unidas (A/69/400), dice que en el informe se determinan las mejoras introducidas en el marco de la administración de bienes en colaboración con las instancias competentes de numerosos departamentos y lugares de destino. El informe pone de relieve la necesidad de mantener los recursos esenciales a fin de continuar los esfuerzos para gestionar adecuadamente los bienes en toda la Secretaría.

2. La aplicación de importantes iniciativas de reforma administrativa en la Secretaría, como la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) y de Umoja, ha ampliado considerablemente el alcance y la complejidad de los informes financieros, el mantenimiento de registros y la gestión de la cartera de diferentes activos de la Organización. Esos bienes, cuyo valor se calcula actualmente en 4.100 millones de dólares teniendo en cuenta las propiedades, planta y equipo, incluidos los activos en construcción, representan una gran inversión por parte de los Estados Miembros. Esa estimación se basa en los saldos iniciales no auditados de las propiedades, planta y equipo al 1 de enero de 2014 correspondientes a las operaciones de las Naciones Unidas incluidas en el volumen I de los estados financieros de la Organización, así como en los saldos finales no auditados de las propiedades, planta y equipo al 30 de junio de 2014 incluidos en el volumen II. La estimación no incluye los bienes no capitalizados, por ejemplo, aquellos cuyo valor está por debajo del umbral de reconocimiento de la capitalización ni los bienes de carácter patrimonial, los cuales todavía es necesario administrar y controlar. El valor total del inventario se estima en 393,3 millones de dólares.

3. El fortalecimiento de la administración de bienes tiene como objetivo garantizar la utilización eficiente y eficaz de los bienes, presentar informes de forma precisa y coherente de conformidad con las IPSAS y proteger las inversiones de los Estados Miembros. El nuevo marco reforzado de administración de bienes preconiza un enfoque de ciclo de vida aplicado a la administración de los bienes inmuebles de la Organización y se centra en la custodia y la contabilidad apropiadas de todos los bienes de la Secretaría.

4. La elaboración del marco reforzado ha supuesto una labor sustancial, para la cual se han desplegado recursos provisionales con carácter *ad hoc* en la Sede y en otros lugares de destino. Sin embargo, esos arreglos especiales no son sostenibles a largo plazo y se necesitan recursos periódicos adecuados para llevar adelante el trabajo en los niveles previstos. Además, como resultado de las necesidades adicionales resultantes de la adopción de las IPSAS, la Secretaría tiene que adquirir nuevos conocimientos especializados para atribuir los valores adecuados a los activos. Es preciso consignar el valor de un activo a lo largo de su vida útil de conformidad con las IPSAS, teniendo en cuenta toda mejora o deterioro que afecte al valor del activo. Los nuevos conocimientos especializados que se requieren se han plasmado en perfiles de empleo genéricos para oficiales de gestión de activos fijos. El Secretario General dará a conocer las necesidades de recursos en las solicitudes presupuestarias pertinentes que presente para la Sede, las oficinas fuera de la Sede, las comisiones regionales y las misiones sobre el terreno.

5. **El Sr. Ruiz Massieu** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), al presentar el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/69/571), dice que la Comisión Consultiva espera que el Secretario General incluya información más detallada y analítica sobre los bienes de la Organización en próximos informes a la Asamblea General, particularmente a la luz de reformas administrativas tan importantes como las IPSAS y Umoja.

6. En lo que concierne al uso de puestos vacantes para financiar arreglos especiales en materia de administración de bienes en la Sede y fuera de la Sede, los puestos deben ser utilizados para los fines previstos o proponerse que se supriman. En el pasado, la Comisión Consultiva ha comentado la falta de solidez

en la administración de bienes, señalada por la Junta de Auditores, y reconoce que es necesario mejorar en este ámbito. Considera que, si el Secretario General desea adoptar medidas para fortalecer la administración de bienes en la Secretaría, debería presentar a la Asamblea General propuestas específicas claramente razonadas, además de una justificación de los nuevos recursos de personal, si los hubiere.

7. **La Sra. Ríos Requena** (Estado Plurinacional de Bolivia), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el Grupo observa con inquietud las deficiencias en la gestión de activos y en las actividades de enajenación de activos en las misiones liquidadas. Destaca la importancia de una gestión de activos sólida para apoyar la aplicación de las IPSAS y mejorar la información financiera. El Secretario General debe garantizar la aplicación de las recomendaciones de los órganos de supervisión sobre la administración de bienes, así como las tareas clave definidas por el grupo de trabajo interdepartamental sobre administración de bienes, con miras a establecer un marco sólido para la administración de bienes a largo plazo.

8. Con respecto a las necesidades de recursos, el Grupo observa que es preciso reforzar la capacidad para la administración de bienes en la Secretaría y en las oficinas fuera de la Sede. Sin embargo, al Grupo le preocupa que el Secretario General haya eludido el escrutinio intergubernamental financiando plazas mediante el uso de puestos vacantes con carácter temporal. Por último, si el Secretario General desea tomar medidas para fortalecer la administración de bienes, incluso hacer cambios en su estructura, deberá presentar propuestas claramente razonadas y justificar plenamente las necesidades de personal. El Grupo expresa su decepción por el hecho de que se hayan utilizado puestos aprobados para fines distintos de aquellos para los que estaban destinados.

Se levanta la sesión a las 10.25 horas.